

Gobierno del
Estado de Tabasco

CONVOCATORIA

RESIDENCIAS PROFESIONALES

PERIODO FEBRERO – JULIO 2018

SISTEMA SEMI ESCOLARIZADO

La Dirección de planeación y Vinculación invita a todos los alumnos que cubren los requisitos a iniciar sus trámites correspondientes, bajo el siguiente programa:

I. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Mes	Día	Actividad
Noviembre	18	Curso de Inducción a los candidatos a residentes ,
	12	El alumno solicita Kardex en el Departamento de Servicios Escolares.
Febrero 2018	14	El departamento de Servicios Escolares entrega Kardex al alumno
	14	El alumno entrega solicitud de residencia con fotografía y Kardex al Jefe de Carrera correspondiente.
	14	El alumno entrega a la Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social la solicitud de residencia con fotografía firmada y sellada por el jefe de división correspondiente, copia del kardex y carga académica.
	17	La Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social, entrega al alumno la carta de presentación para su entrega en la dependencia y/o empresa correspondiente.
	26	Inicio de Residencias Profesionales
Marzo	11	Fecha limite para la entrega de anteproyectos. El alumno deberá entregar a la Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social, original de la carta de aceptación y copia de la carta de presentación firmada y sellada por la empresa.
	16	El Jefe de carrera asignará al asesor interno para cada alumno residente.
Abril	14	El alumno deberá entregar a la Jefatura de Residencias Profesionales y Servicio Social el acuerdo tripartita firmado y sellado por la empresa y/o dependencia. Entrega del primer reporte de residencia al asesor interno (210 hrs)
	02	Entrega del segundo reporte de residencia al asesor interno (210 hrs)
Junio	23	Entrega del tercer reporte de residencia al asesor interno (90 hrs) Terminación de residencia
Julio	07	Fecha limite de entrega de documentos finales a) Evaluación por la empresa b) Carta de terminación de residencias profesionales c) Resumen ejecutivo (máximo 3 cuartillas)

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Asistir al curso de Residencias Profesionales el día 18 de Noviembre de 2017 en punto de las 13:00 hrs. en la sala de usos múltiples del ITSLV(requisito indispensable para iniciar sus tramites).
- Haber liberado su servicio social.
- Que el alumno cuente con el 80% del total de créditos de su carrera.
- Contar con Actividades Complementarias Liberadas.
- No contar con asignaturas en condiciones de "Curso Especial".

